



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

ORDENANZA NRO. 996/20

Visto que se está tramitando la incorporación de la Comuna a la AGENCIA DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO CONSTITUCION, en carácter de socio; y

Considerando:

Que uno de los requerimientos de esta Asociación Civil es la aprobación de la Comisión Comunal de dicho trámite, así como la designación de un representante para conformar parte de la misma;

Por ello,

Por ello, la Comisión Comunal de Máximo Paz en uso de sus facultades y atribuciones legales, sanciona y promulga la presente Ordenanza:

Artículo 1)- Aprobar la incorporación de la Comuna de Máximo Paz, a la Agencia de Desarrollo para el Departamento Constitución, como miembro de la misma.

Artículo 2)- Designar al Sr. Darío Gabriel Baiocco, D.N.I. Nro.22.348.866, como representante comunal.

Artículo 3)- Regístrese, comuníquese y archívese.

Máximo Paz, 2 de Junio de 2020.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz